

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
MOLODET S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario MOLODET S.A. he aceptado lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los resultados de la compañía según resolución No. 90 143 0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 12 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014.

Pongo a su vista disposición mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2014:

1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2 El control interno de la compañía es adecuado adicionalmente se da resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante ejecución de políticas y procedimientos necesarios para su correcta administración.

1.3 Las cifras presentadas a los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad; las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4 He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de la Balance de Comprobación Anual, control interno y libros de contabilidad.

1.5 La compañía ha cumplido con sus obligaciones de retención del impuesto a la renta.

La compañía no presenta situación fuera de lo común durante el ejercicio económico que hubiera hecho necesario convocarla a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Alberto Pérez G.
Atentamente,
Sra Shirley Medina Gómez
C.I. 19924938895
Guayaquil, 06 de enero del 2015